INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BIOTECHNOLOGY ASSETS, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE D. JERÓNIMO HERRERO MANSO COMO CONSEJERO DE LA SOCIEDAD

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de BIOTECHNOLOGY ASSETS, S.A. ("**BIAT**" o la "**Sociedad**") en relación con la propuesta de reelección, por el plazo estatutario de seis (6) años, de D. Jerónimo Herrero Manso como consejero independiente de la Sociedad.

En este sentido, teniendo en cuenta que el cargo de consejero para el que fue nombrado D. Jerónimo Herrero Manso expirará con ocasión de la próxima Junta General de Accionistas que se celebre, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado proponer al Consejo de Administración que someta a la Junta General de Accionistas la reelección de D. Jerónimo Herrero Manso para seguir cubriendo así las necesidades del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.4 (iii) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de consejeros independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Con base en lo anterior, el Consejo de Administración emite el presente informe favorable de la propuesta de reelección de D. Jerónimo Herrero Manso como consejero independiente de la Sociedad.

2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la elaboración del presente informe de reelección D. Jerónimo Herrero Manso se han seguido las previsiones contenidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

A estos efectos, se han tenido en cuenta, entre otros criterios para llevar a cabo la propuesta de reelección de D. Jerónimo Herrero Manso:

1. Honorabilidad comercial y profesional;

2. Conocimiento y experiencia profesional adecuados; y

3. Capacidad y compatibilidad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluó la composición del Consejo de Administración y el perfil que deben cumplir los potenciales candidatos a los efectos de su reelección como consejeros de la Sociedad, en cuanto a conocimientos, competencias, experiencia y diversidad. En este sentido, tanto el

Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, velando por que la selección de consejeros garantice conocimientos especializados suficientes, con carácter previo al proceso de selección ha valorado las habilidades y competencias necesarias para garantizar en éste la existencia de suficientes conocimientos especializados.

Sobre la base de lo anterior, el Consejo de Administración ha acordado informar favorablemente la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la propuesta de reelección de D. Jerónimo Herrero Manso como consejero independiente de la Sociedad.

3. PERFIL ACADÉMICO Y TRAYECTORIA PROFESIONAL

A continuación, se detallan las líneas principales del perfil académico y trayectoria profesional de D. Jerónimo Herrero Manso:

D. Jerónimo Herrero Manso cuenta con más de 28 años de experiencia en alta dirección en empresas del área de salud, provisión de servicios sanitarios y biotecnología. Es investigador, doctorando y profesor asociado de la Universidad de León. Ha dirigido tres hospitales en León, Vitoria y Madrid, a los que se les otorgaron premios Top-20 a la mejor gestión hospitalaria en varias ocasiones. También ha sido director general de un laboratorio suizo de I+D en biotecnología, con sede local, planta piloto de fermentación y laboratorio de ciencias óhmicas en Madrid, impulsando varios proyectos postbióticos y ensayos clínicos regulados.

En la actualidad es socio director de la consultora boutique sanitaria World Health Management especializada en ciencias de la salud. Es responsable del área de M&A y ha colaborado en importantes proyectos como la puesta en marcha y del hospital Neom en Yeda, Arabia Saudí

A nivel de gobierno corporativo ha sido consejero en, entre otras, compañías de gestión hospitalaria, residencias y de biotecnología. Consejero y miembro de comités asesores de varias compañías no cotizadas en las áreas de biotecnología y energía (almacenamiento). También ha sido fundador y consejero de startups con alto componente social y de integración de personas discapacitadas.

Es diplomado y licenciado en Empresariales, doctorando con suficiencia investigadora. Ha obtenido becas importantes como Intercampus, Mitsui, Erasmus y posee varios títulos de postgrado y masters en alta dirección por el IESE, el IE, el IC-A y la UAX.

4. CATEGORÍA DEL CONSEJERO

Atendiendo a lo previsto en el artículo 529.duodecies.4 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, tendrán la categoría de consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. No podrán ser considerados como consejeros independientes quienes se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el precepto referido.

En este sentido, D. Jerónimo Herrero Manso es una persona ajena a la Sociedad, que no se encuentra incursa en ninguna de las situaciones previstas en el mencionado artículo 529.duodecies.4, lo que garantiza que podrá desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

5. PROPUESTA DE REELECCIÓN DEL CONSEJERO

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo de Administración informa favorablemente la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la propuesta de reelección de D. Jerónimo Herrero Manso como consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de seis (6) años.

El Consejo de Administración considera que D. Jerónimo Herrero Manso cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones, con una formación del nivel y perfil adecuado al negocio y dimensión de la Sociedad, así como con la experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Por otra parte, el Consejo de Administración considera que D. Jerónimo Herrero Manso está en disposición de ejercer sus funciones de forma óptima como miembro del Consejo de Administración, teniendo la capacidad y la voluntad de dedicar tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones correspondientes y no se encuentra en ninguna situación de incompatibilidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable para el ejercicio propio de su cargo.

En conclusión, el Consejo de Administración considera que D. Jerónimo Herrero Manso reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, y cuenta con la experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de seis (6) años.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en Jerez de La Frontera, en fecha 16 de mayo de 2025.

* * * *